



BANCO CENTRAL EUROPEO

EUROSISTEMA

Nota de prensa

21 de abril de 2023

Estadísticas de los mercados monetarios de la zona del euro y el €STR: ampliación de la población informadora

- El 1 de julio de 2024, 24 nuevas entidades de crédito se sumarán a las 47 entidades que presentan información estadística sobre los mercados monetarios (MMSR, por sus siglas en inglés) en la actualidad.
- Los datos de estas nuevas entidades de crédito se incluirán más adelante en el tipo a corto plazo del euro (€STR) para continuar ofreciendo un tipo de referencia sólido y fiable.

El Banco Central Europeo (BCE) ha decidido ampliar la población informadora de las estadísticas de los mercados monetarios (MMSR), añadiendo 24 nuevas entidades de crédito a las 47 que presentan información actualmente. Las nuevas entidades informadoras a efectos de MMSR empezarán a presentar información el 1 de julio de 2024, lo que contribuirá a lograr que las estadísticas sobre los mercados monetarios publicadas por el BCE sean más representativas. Al mismo tiempo, el BCE ha revisado la actual población informadora de MMSR y ha decidido que una de las entidades deje de formar parte de la población informadora. El BCE, en su condición de administrador del tipo a corto plazo del euro (€STR), también ha decidido que los datos MMSR de los nuevos agentes informadores se incluirán en el cálculo del €STR más adelante con el fin de asegurar que la calidad de los nuevos datos presentados sea suficientemente buena. La ampliación de la población informadora contribuirá a la solidez y la fiabilidad del tipo de interés de referencia.

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: [Philippe Rispal](#),

tel.: +49 69 1344 5482.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Traducción al español: Banco de España.

Notas

La presentación de información estadística sobre los mercados monetarios está regulada por el Reglamento del BCE nº 1333/2014, de 26 de noviembre de 2014 (BCE/2014/48), relativo a las estadísticas de los mercados monetarios. La recopilación de datos diarios por parte del BCE, que se lleva a cabo con el apoyo de varios bancos centrales nacionales, comenzó en julio de 2016. Su objetivo principal es proporcionar al BCE información estadística exhaustiva, detallada y armonizada sobre los mercados monetarios de la zona del euro. Es un conjunto de estadísticas necesario para la política monetaria de la zona del euro.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Traducción al español: Banco de España.